Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
TORRIJOS

Número 2

Edicto

Doña Angela Vieitez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 405 de 2008, a instancia de Vicente Prado Corchado, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Descripción registral: Rústica.- Parcela en término municipal de Santa Cruz del Retamar, denominada el Romeral, de caber 46 áreas y 23 centiáreas, de secano, con un secadero de 950 metros cuadrados.

Linda: Norte, Florentino Madrid Gómez; Sur, Manuel García Sierra, Oeste, con camino de la Iglesia o camino de la Vega, y Este, con Florentino Madrid Gómez.

Inscrita al tomo 764 del archivo general, libro 64 al folio 40, finca de Santa Cruz del Retamar número 6.152.

Descripción actual.- Rústica.- Parcela en término municipal de Santa Cruz del Retamar, al sitio denominado el Romeral, con una supeficie de 7.395 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados, de secano, con un secadero de 950 metros cuadrados.

Es la parcela 25, del polígono 14 de Santa Cruz del Retamar,con referencia catastral 45158A014000250000YF. Linda: Oeste, con camino de Vega Grande o parcela 9003, del poligono 14, Este, con parcela catastral 24, de Félix Castillo Rodríguez y parcela catastral 37, de Florentino Madrid Gómez, Norte, parcela catastral 37, de Florentino Madrid Gómez, y Sur, con parcela catastral 24, de Félix Castillo Rodríguez.

Inscrita al tomo 764 del archivo general, libro 64 al folio 40, finca de Santa Cruz del Retamar número 6.152.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrijos 29 de enero de 2009.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 1683